



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904



diseño
Universidad de Nariño

Política de **costos y procesos**

Diplomados Departamento de Diseño

Diplomados como **opción de grado**

Diplomados de **extensión social**

Septiembre, 2021

Objetivo de la Política

Establecer un conjunto de parámetros que orienten el proceso de apertura, desarrollo y evaluación de los Diplomados que ofrece el Departamento de Diseño, así como la unificación de costos que faciliten la equidad entre propuestas y garanticen la calidad académica de los mismos.

Proceso para la aprobación de propuesta de Diplomado

1. Los docentes Tiempo Completo y/o Catedráticos del Departamento, interesados en formular un diplomado, deberán informar su intención por escrito al Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Diseño, solicitando el visto bueno para este proceso. La solicitud debe contemplar como mínimo la denominación, objetivos, justificación del Diplomado y línea de investigación a la cual este asociado.
2. Una vez los docentes cuenten con el visto bueno del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Diseño, podrán proceder con la formulación y presentación del proyecto completo del diplomado, para su posterior estudio y aprobación. Considerando el Acuerdo 018 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, el documento debe contener como mínimo los siguientes aspectos:
 - a. Presentación.
 - b. Justificación.
 - c. Áreas temáticas curriculares que se complementarán con el Diplomado.
 - d. Objetivos.
 - e. Contenidos temáticos.
 - f. Metodología.
 - g. Criterios de evaluación y actividades a evaluar.
 - h. Cronograma.
 - i. Duración e intensidad horaria.
 - j. Docentes que ofrecen el Diplomado con sus correspondientes hojas de Vida.
 - k. Número de estudiantes.
 - l. Presupuesto.
 - m. Listado de preinscritos.

3. Para el proceso de preinscripción, los proponentes deben solicitar al Departamento de Diseño la difusión mediática necesaria a través de los canales oficiales. Una vez el Departamento divulgue las propuestas en los medios oficiales, los docentes proponentes podrán publicar información en otros canales.
4. Para la apertura de segunda y tercera cohorte, se deberá anexar a la solicitud, el informe de actividades y resultados de la cohorte previamente desarrollada.

Criterios para la creación de diplomados

1. Los diplomados deben ser propuestos por docentes del Departamento de Diseño. En la propuesta puede contemplarse la participación de docentes externos siempre que los requerimientos académicos del diplomado y el perfil y experiencia de los docentes se encuentren alineados.
2. La intensidad mínima de los Diplomados será de 180 horas presenciales, distribuidas en un máximo de 16 semanas, de acuerdo a la normatividad institucional.
3. El Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Diseño, revisará y evaluará la pertinencia académica y calidad de las propuestas presentadas, para aprobar aquellas que cumplan con los criterios de calidad y contemplen los aspectos mencionados en este documento.
4. Las propuestas de diplomado deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 018 de 2003 y el Acuerdo 077 del 9 de octubre de 2015 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño. En caso de considerarse un diplomado como opción de Trabajos de grado, deberán contemplar los aspectos mencionados en el Acuerdo 077 de 2019 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño y la reglamentación de trabajos de Grado del Departamento de Diseño.
5. El lapso entre cohortes dependerá de la oferta de diplomados, permitiendo que todas las propuestas puedan desarrollarse siguiendo el curso en función de la recepción de la solicitud de aprobación y demás aspectos administrativos.

6. Se aprobará una propuesta de diplomado como modalidad de grado por semestre; sin embargo; se podrán aprobar máximo dos, siempre que las propuestas de diplomados aborden líneas temáticas diferentes, tengan pertinencia con los aspectos de calidad académica de los programas, partan de necesidad de un grupo de estudiantes y se cuente con las preinscripciones necesarias. Si para tal caso se presentan dos propuestas por semestre se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - a. Los formuladores de los dos diplomados deben ser distintos y no pertenecer al mismo grupo de investigación.
 - b. Las propuestas deben contener temáticas distintas y justificadas debidamente para el aprovechamiento de los estudiantes.
 - c. Los diplomados no podrán hacer su difusión o pre-inscripción sin previa autorización del Comité Curricular del Departamento.
 - d. Los diplomados deben expresar claramente el cupo máximo y mínimo de estudiantes. En caso que uno de los diplomados complete su cupo, no se podrá aprobar un segundo grupo hasta que los dos diplomados inicien sus actividades.
 - e. Los dos diplomados tendrán las mismas condiciones sin excepción. Los dos diplomados deberán equilibrar su propuesta financiera cumpliendo con lo estipulado en esta política.

Compromisos de los coordinadores del diplomado

1. Realizar una adecuada gestión y acompañamiento en los procesos de promoción, inscripción, desarrollo, finalización exitosa y evaluación de resultados del diplomado. Presentar al Comité Curricular y de investigaciones del Departamento de Diseño un informe general de las actividades y resultados del diplomado.
2. Promover la difusión de los proyectos y resultados obtenidos a través del diplomado.

3. Presentar al Comité Curricular y de investigaciones del Departamento de Diseño un informe general de las actividades y resultados del diplomado.
4. Aplicar una encuesta de satisfacción a los estudiantes para conocer la percepción del desarrollo e impacto del diplomado y compartir los resultados al Comité Curricular y de investigaciones del Departamento de Diseño.
5. Tramitar las certificaciones y documentación requerida por los estudiantes.

Costos del diplomado y destino de los recursos

Los diplomados del Departamento de Diseño como opción de grado, deberán contemplar los siguientes valores en su formulación presupuestal:

Coordinación del diplomado: \$1.000.000

Inscripción: \$100.000

Matricula: \$1.200.000

El Comité Curricular y de investigaciones del Departamento de Diseño, en lo relacionado al presupuesto, evaluará la pertinencia en la solicitud de conceptos como papelería, materiales, suministros, eventos y demás aspectos relevantes en las propuestas. Las consideraciones que se presenten se compartirán a los proponentes.

Los ingresos brutos del diplomado, así como los excedentes del mismo se destinarán tal como lo menciona el Artículo 8 del Acuerdo 018 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño:

El 30% transferirá a la Tesorería Central de la Universidad de Nariño.

El 70% se distribuirá al presupuesto de gastos del Diplomado.

PARAGRAFO 1. Los excedentes que genere el Diplomado se destinarán para inversión y capacitación de los docentes del Departamento.

Será función del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Diseño, evaluar semestralmente la presente Política para realizar los ajustes necesarios. La política deberá ser difundida a los docentes del Departamento.



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

